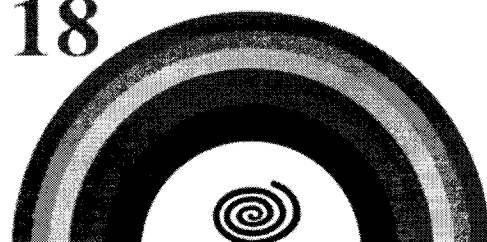


**LISTA
18**



Movimiento de Unidad Plurinacional
PACHAKUTIK

PLAN DE TRABAJO

DATOS

**ORGANIZACION POLITICA: MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL
PACHACUTIK**

DIGNIDAD: ASAMBLEISTAS PROVINCIALES DEL AZUAY

JURISDICCION: AZUAY

PERIODO: 2025 –2029.

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

La Asamblea Nacional, elegida luego de la muerte cruzada, no ha tenido trascendencia en el cumplimiento de sus funciones. Existe poca productividad en lo referente a la fiscalización y legislación; al contrario, ha sido parte de los acuerdos para que el poder ejecutivo imponga medidas conducentes a favorecer las políticas que afectan el bienestar social de la clase más empobrecida de este país, las políticas de seguridad que fueron ofertas de campaña del actual régimen no ha pasado más allá de una simple oferta de campaña electoral la respuesta gubernamental ha sido débil, y las vías del país siguen sangrando por falta de políticas claras respecto a la seguridad, y en ello la Asamblea no ha dado una respuesta concreta, creando normas que conduzcan a combatir la delincuencia y la corrupción. La falta de conducción y acciones concretas con los actores sociales, políticos y la Asamblea ha venido derivando en un constante enfrentamiento político entre el poder legislativo y el ejecutivo; lo cual debe ser superado con madurez política para el bien del País.

Hay que considerar que, nuestro país tiene salidas y caminos para enfrentar esta crisis lo que debe existir es voluntad política, para tomar decisiones correctas en el ámbito de lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada; para ello, los ecuatorianos debemos contar con un marco jurídico adecuado y sostenible para poder impulsar cambios sustanciales encaminados a fortalecer emprendimientos y

reactivar la económica social y familiar y ver cómo se concretan sus sueños de un futuro más próspero y de oportunidades. Esto implica que los actores políticos deben tener un compromiso social sustentado en las necesidades sociales, como es la educación, la salud, producción y empleo, pero las grandes negociaciones por debajo de la mesa perturban constantemente la acción legislativa en los ámbitos de la fiscalización y legislación. Por lo que esta falta de voluntad política siempre termina en crisis política y quienes pagamos los resultados de esta mala práctica somos el pueblo.

Con lo expuesto necesitamos recuperar y fortalecer la institucionalidad del Poder Legislativo para que se dedique a cumplir las funciones establecidas en la Constitución como es legislar y fiscalizar con un enfoque diferente y creativo, en donde la participación y la consulta pre legislativa sea el espacio para la generación de propuestas y se construya leyes incluyentes con enfoque en las políticas públicas, que fomente el trabajo, la producción, el desarrollo educativo y el mejoramiento de la salud, la misma que se convierte en una deuda histórica para las clase más necesitada, que el poder Legislativo deje de ser una instancia de negociaciones y prebendas políticas.

Con base a lo expuesto, ponemos en consideración de la ciudadanía los ejes de nuestro plan de trabajo que los asambleístas que representen a la Provincia del Azuay llevarán adelante en el campo legislativo y de fiscalización, esto es:

EL EJE SOCIAL CONFORMADA POR:

- a) Salud
- b) Educación
- c) Seguridad social.

EJE PRODUCTIVO AGROALIMENTARIO Y ECONOMICO.

- a) Política Económica social y solidaria
- b) Soberanía alimentaria
- c) Seguridad y lucha contra la corrupción

EJE AMBIENTAL

- a) Protección de las fuentes agua de los paramos
- b) Recuperación a la Pacha mama
- c) Protección de las tierras y territorios ancestrales

OBJETIVOS GENERALES

- a) Asumir la representación en la Asamblea Nacional, en cumplimiento a la decisión colectiva, y que tenga una articulación directa con los mandantes.

- b) Desarrollar una legislación que se circunscriba en la aplicación de los ejes programáticos para la defensa de la tierra, el agua y fortalezca la producción.
- c) Impulsar una fiscalización, sustentada en los principios de Ama Killa. Ama Shua, Ama Llulla, principios sustentados en el combate permanente a la corrupción.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar la participación activa e iniciativa ciudadana, en la presentación de leyes que beneficien a los sectores sociales y organizaciones, y que las mismas sean espacios para la toma de decisiones.
- Generar espacios para la participación social e iniciativa de propuesta de Leyes Orgánicas y ordinarias que garanticen el ejercicio pleno de los derechos y libertades encaminadas a superar la injusticia social promoviendo el desarrollo económico del país.
- Vigilar y fiscalizar los actos de los poderes del estado para que se garantice el respeto de los derechos humanos y ambientales.
- Fiscalizar con firmeza los actos de los funcionarios públicos y propiciar su censura en cumplimiento del mandato popular.

NORMATIVA PERTINENTE

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Art. 118.- La Función Legislativa se ejerce por la Asamblea Nacional, que se integrará por asambleístas elegidos para un periodo de cuatro años.

Art. 120.- La Asamblea Nacional tendrá las siguientes atribuciones y deberes, además de las que determine la ley:

5. Participar en el proceso de reforma constitucional.
6. Expedir, codificar, reformar y derogar las leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio.
7. Crear, modificar o suprimir tributos mediante Ley, sin menoscabo de las atribuciones conferidas a los gobiernos autónomos descentralizados.
8. Aprobar o improbar los tratados internacionales en los casos que corresponda.
9. Fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público, y requerir a las servidoras y servidores públicos las informaciones que considere necesarias.

PLAN PLURIANUAL

EJE SOCIAL: SALUD, EDUCACION Y SEGURIDAD SOCIAL Y CAMPESINA.

SALUD

La salud en los momentos actuales está concebida como un negocio de gran relevancia para las instituciones privadas, y aquello no está al alcance de la gente más pobre que día a día requiere de este servicio por lo tanto si es posible democratizar y hacerla más incluyente, bajo este criterio es necesario y urgente.

- a) Reformar la Ley Orgánica de la salud
- b) Construir un nuevo marco jurídico, denominado el Código Orgánico intercultural de la Salud.
- c) Revisión la Ley Orgánica de la salud mental y su Reglamento.
Trabajo que se realizará dentro del primer y segundo año.

EDUCACION.

La educación se sigue considerando como un gasto social, cuando aquello debe ser considerado como una inversión para la generación de nuevos talentos que aporten al desarrollo tecnológico que permita reactivar la economía técnica e industrial potenciando el emprendimiento de nuestros profesionales. A más de ello es necesario y urgente realizar la actualización de las mallas curriculares para la incorporación de saberes ancestrales y que la educación sea incluyente e intercultural desde el nivel inicial hasta el superior, junto a ello debe considerarse el tema del libre ingreso.

- a) Reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior
- b) Reforma a la Ley Orgánica de Educación Intercultural
- c) Ley orgánica de Servicio Publico
Trabajo que se realizará dentro del primer y segundo año

SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURO CAMPESINO

La seguridad social se sustenta en el principio de "Solidaridad concebida como la ayuda entre todas las personas aseguradas, sin distinción de nacionalidad, etnia, lugar de residencia, edad, sexo, estado de salud, educación, ocupación o ingresos,

con el fin de financiar conjuntamente las prestaciones básicas del Seguro General Obligatorio". Este es uno de los principios que enarbola la Ley de Seguridad Social, pero la realidad es distinta existen muchas barreras para ser beneficiario de un servicio de excelencia, no existen medicinas nuestros recursos que forman parte de esta entidad corren el riesgo de perderse o que el estado en su desesperación de obtener recurso para las arcas estatales pretende a cada momento meter las manos y hacer uso de nuestros recursos por ello es necesario.

- Reformar la Ley de la Seguridad Social
- Ley de Extensión del Seguro Social Campesino
Trabajo que se realizara dentro del primer y segundo año

EJE PRODUCTIVO AGROALIMENTARIO Y ECONOMICO: POLÍTICA ECONÓMICA, SOBERANÍA ALIMENTARIA, SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

POLITICA ECONOMICA

La **política** económica se entiende como las acciones y decisiones que las autoridades gubernamentales dentro del ámbito de la economía, pero aquellas decisiones económicas solo han sido direccionadas hacia el sector productivo industrial, circunstancia que ha dejado de lado la economía social de los pequeños emprendedores. Por ello es de vital importancia fomentar y potenciar la producción que permite generar empleo y estabilidad económica.

- Reformar el Código de la producción
Trabajo que se realizara dentro del segundo y tercer año

SOBERANÍA ALIMENTARIA

La agricultura ha sido abandonada por los entes gubernamentales el ministerio de agricultura y ganadería no hace más que cumplir con políticas administrativas burocráticas dejando de lado el interés de los pequeños agricultores y ganaderos. En los últimos tiempos la migración ha sido el factor determinante para el abandono del campo y la escasez de productos se profundizan día a día, en este sentido es necesario considerar que este sector es esencial para una soberanía alimentaria que genere trabajo y disminuya la pobreza y la migración, como también se conserve la naturaleza como elemento vital para la vida.

- Reformas a la Ley de Tierras y Territorios ancestrales
- Reformas de la Ley de Aguas y su reglamento.
Trabajo que se realizara dentro del segundo y tercer año

FOMENTO Y FORTALECIMIENTO A LA ECONOMIA Y FINANZAS COMUNITARIAS

El sistema financiero bancario y cooperativista son entidades lucrativas del sistema financiero general, en los últimos años la banca privada ha sido el sector que más utilidades ha tenido, por ello el acaparamiento financiero no puede seguir como el único sector beneficiario de ganancias extremas, tiene que democratizarse el sector financiero y cooperativismo. Y cambiar la visión de servicio financiero hacia la sociedad, para evitar el acaparamiento bancario y cooperativista es necesario fomentar la banca comunitaria y cajas de ahorro y crédito bajo la jurisdicción de las comunidades pueblos y nacionalidades.

- Reforma de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su reglamento.
Trabajo que se realizara dentro del segundo y tercer año

PROTECCION Y MANEJO DE FUENTES Y ZONAS DE RECARGA HIDRICA, EN PARAMOS Y BOSQUES NATIVOS

Para el 202º en el Ecuador se encontraba conservado el 20.29% en áreas protegidas terrestres. En el que se incluye el territorio continental, Islas continentales, terrestres Galápagos y un 12% que se incluye el marino, el Ecuador tiene como deber fundamental aumentar las reservas de conservación.

- Reformar la Ley Orgánica del Ambiente y Zonas de Protección
- Proponer el proyecto de Ley para la creación del Código Integral por los Derechos de la Naturaleza.
Trabajo que se realizara dentro del segundo y tercer año

DEMOCRATIZACIÓN DE LA MOVILIDAD,

La reactivación económica depende de la movilidad nuestros productos pierden el valor agregado debido la dificultad de llegar a los mercados por la falta de movilidad

comunitaria en este sentido la democratización de la trasportación es una herramienta clave para fortalecer la actividad económica y productiva de las comunidades. En este sentido es necesario incluir un eje articulador y contra con un sistema de transporte comunitario.

- Reformar la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial Trabajo que se realizara dentro del tercer y cuarto año

TURISMO, ECOLOGIA E INDETIDAD CULTURAL.

Las reservas culturales vivas en las comunidades, la presencia de bosques nativos, fuentes de agua, cascadas, centros de sanación espiritual considerados como áreas sagradas de los pueblos forman parte de la diversidad ecológica las mismas constituyen atractivos ecológicos para la práctica del turismo con identidad. Además, las lenguas de las minorías son parte de nuestra identidad, fomentar el intercambio garantizando su vigencia es apoyar el desarrollo y la generación del empleo local.

- Reforma profunda a la Ley de Turismo Trabajo que se realizara dentro del tercer y cuarto año

ACCIONES DE FISCALIZACION

- Investigación de los casos de corrupción y tráfico de influencias de las autoridades públicas.
- Fiscalización al poder ejecutivo y a la procuraduría general del estado
- Fiscalización al sistema educativo de manera puntual a la colación escolar en la época de la pandemia.
- Auditoria de manera íntegra del manejo de la deuda externa, para transparentar el nombre de los tenedores de la deuda.
- Fiscalización de los contratos petroleros con China
- Fiscalización del Servicio de Rentas Internas sobre el cobro de los impuestos a los evasores.
- Fiscalización de la Superintendencia de bancos sobre las tasas de interés, cobros indebidos y abusos del sistema financiero.

- Fiscalización sobre las concesiones petroleras mineras, telefonías privatizaciones y venta de empresas públicas.
- Fiscalización para la exigencia al gobierno que cumpla con el presupuesto en educación y la salud.
- Investigar y procesar las denuncias sobre corrupción que afecten a la administración pública y los derechos de la población.
- Trabajo que se realizara dentro del primer y cuarto año

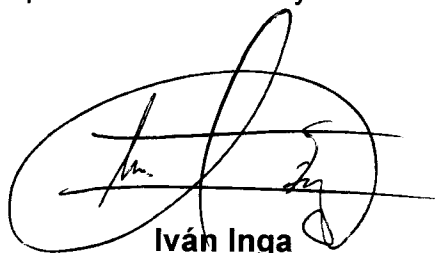
MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICION DE CUENTAS

- Promoción y socialización del trabajo legislativo en territorio
- Enlace directo entre la Asamblea Nacional con la sociedad, las comunidades, organizaciones sociales, gremios, Académicos, espacio en el

cual se escuchará propuestas observaciones bajo el criterio de la democratización de nuestras actividades.

- Difundir por las redes sociales, medios de comunicación, de la acción fiscalizadora, sobre las actividades legislativas y la coyuntura política nacional.
- Articulación la actividad legislativa con la Unión de Comunidades Indígenas del Azuay UCIA, UNASAY, UNE, ARTESANOS, ESTUDIANTES, MUEJRES, TRABAJADORES GRUPOS ECOLOGISTAS, DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y OTROS SECTORES ORGANIZADOS.
- Mediante usos de las plataformas digitales
- En base a la normativa vigente, respecto a las disposiciones emanadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

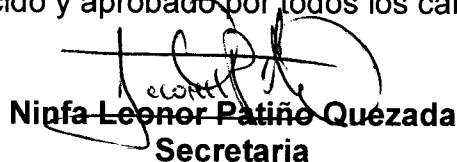
Atentamente.



Iván Inga

PROCURADOR Y COORDINADOR.

En mi calidad de secretaria Ninfa Leonor Patiño Quezada, certifico que el presente plan de trabajo fue conocido y aprobado por todos los candidatos abajo firmantes



Ninfa Leonor Patiño Quezada
Secretaria

CANDIATOS A LA ASAMBLEA.

<u>Item</u>	<u>Dignidad</u>	<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Número de Cédula</u>	<u>Firma</u>
1	Asambleísta Principal	CARTUCHE CARTUCHE ANGEL VICENTE	0102863156	
1	Asambleísta Suplente	BARROS QUEZADA ADRIANA VALERIA	0104789656	
2	Asambleísta Principal	MARIA DOLORES ARAY YANZAGUANO	0106512510	
2	Asambleísta Suplente	CHUMBI BAUTISTA LUIS ANGEL	0102265477	
3	Asambleísta Principal	QUILAMBAQUI LOJA FREDY FREDY LEONARDO	0103925582	
3	Asambleísta Suplente	SINCHE REYES KARLA JAZMIN	0150492171	
4	Asambleísta Principal	TIGRE SARI ESTHER MARINA	0105345888	
4	Asambleísta Suplente	PERALTA MALLA MANUEL ENRIQUE	1103617740	
5	Asambleísta Principal	YUNGA QUIZHPI CARLOS EUGENIO	0702833385	
5	Asambleísta Suplente	TOLEDO BUSTAMANTE MARCIA KASANDRA	0106959323	
6	Asambleísta Principal	PUCHI TENEMEA GLADIS YOLANDA	0104713417	
6	Asambleísta Suplente	PEÑA MALDONADO TOMAS ANTONIO	0105066146	

--	--	--	--	--